

EXP-UNC:0007906/2019

VISTO

El informe presentado por el Profesor Figueroa German, solicitando rectificación del Acta de Examen n°: 00272 Libro 02019, fecha 05/02/2019 de examen de S.E.: Taller de Trabajo de Campo-Arqueología (cód. N127) de la carrera de Licenciatura en Antropología, dado que se ha detectado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por el docente;

Por ello,

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el acta de examen de promoción n°: 00272 Libro 02019, fecha 05/02/2019 de examen de S.E.: Taller de Trabajo de Campo-Arqueología (cód. N127) de la carrera de Licenciatura en Antropología, donde dice: Rivas Gauna, Manuel, DNI 35964802, nota: 9 (nueve), debe decir: Rivas Gauna, Manuel, DNI 35964802, nota: AUSENTE.


ARTÍCULO 2°. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.


CORDOBA, 30 JUL 2019

RESOLUCION N°: 0790

av.



LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.